

Campaña de Precención de Violencia contra las Mujeres

***Guía para el uso
no sexista del lenguaje***

M^a Irene Chaves Carrasco

Licenciada en Sociología

Asociación Mujeres Jóvenes de Extremadura

Índice

PRESENTACIÓN	<i>Pág. 4</i>
INTRODUCCIÓN	<i>Pág. 5</i>
1. EL USO DEL FEMENINO Y EL MASCULINO.....	<i>Pág. 8</i>
2. EL USO ANDROCÉNTRICO DEL LENGUAJE	<i>Pág. 9</i>
3. EL SEXISMO EN EL LENGUAJE Y LO POLÍTICAMENTE CORRECTO.....	<i>Pág. 12</i>
4. EL CASO DE LA PALABRA "HOMBRE"	<i>Pág. 14</i>
5. EL MASCULINO GENÉRICO	
5.1. USO DE GENÉRICOS, ABSTRACTOS Y OTROS RECURSOS	<i>Pág. 19</i>
5.2. DUALES APARENTES	<i>Pág. 25</i>
5.3. FORMA DE LOS NOMBRES APELATIVOS DE PERSONAS EN RELACIÓN CON EL GÉNERO	<i>Pág. 26</i>
5.4. SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS CON DIFERENTE VALOR SEMÁNTICO SI SE REFIERE A MUJER O A VARÓN	<i>Pág. 29</i>
6. USO ASIMÉTRICO DEL LENGUAJE EN:	
6.1. LOS TRATAMIENTOS	<i>Pág. 33</i>
6.2. LAS TITULACIONES Y CARRERAS.....	<i>Pág. 34</i>
6.3. LAS PROFESIONES Y OFICIOS	<i>Pág. 36</i>
6.4. EN EL LENGUAJE ADMINISTRATIVO.....	<i>Pág. 38</i>
7. PROPUESTAS DE USO, ALTERNATIVAS Y RECOMENDACIONES	<i>Pág. 43</i>
8. BIBLIOGRAFÍA.....	<i>Pág. 47</i>

PRESENTACIÓN

La Asociación Mujeres Jóvenes es una asociación juvenil feminista, que desde 1986 supone un espacio de participación, acción y promoción en donde trabajamos para conseguir una igualdad real entre varones y mujeres además de un mundo donde las actitudes, valores y roles asignados a cada género sean una elección personal y no una imposición por el hecho de nacer varón o mujer.

Estamos buscando y construyendo nuestro propio espacio, en lo social, lo cultural, el mundo laboral, en lo afectivo, la familia, la salud; queremos completar el mundo con nuestra visión, un mundo en el que la igualdad de oportunidades sea una realidad cotidiana.

Desde estas y otras muchas premisas presentamos esta guía sobre el uso no sexista del lenguaje, que desde él, desde nuestra forma de vida, nuestros estudios, investigaciones, conversaciones, lecturas y escrituras construimos el mundo que nos rodea y en el que vivimos; a través del lenguaje nos comunicamos y establecemos nuestras relaciones... y sólo cuando nos expresemos y nos reconozcamos de igual a igual empezaremos a vislumbrar, diferenciar y conseguir esa igualdad real que tanto deseamos y por la que apostamos.

Introducción

INTRODUCCIÓN

*“El lenguaje lleva inscrito
en su interior la diferencia sexual”*

P. Violi.

Como bien reconoce y señala M^a Ángeles Durán¹, el lenguaje es el reflejo de la sociedad que lo forma. En los lenguajes que forman parte de la cultura occidental, la huella de subordinación de la mujer puede seguirse en tres órdenes diferentes:

- *En los conceptos:* construidos en base a experiencias que no son las de las mujeres y las de otros grupos excluidos. A lo largo de la Historia, la palabra la han tenido siempre los varones, las mujeres no hemos tenido acceso a ella y las que lo tuvieron, se las invisibilizó; así pues, los conceptos que se han creado han sido construidos desde los intereses y necesidades de los varones.

- *En la estructura:* referida al modo de relacionarse las cosas que se nombran. Las mujeres no hemos entrado dentro de la categoría de lo humano; el genérico masculino invisibiliza, oculta y subordina a las mujeres, a quienes no se nos ha otorgado la suficiente importan-

¹ Durán, 1982.

cia como para ser nombradas. En nuestra cultura patriarcal, ser mujer es no ser varón.

- *En el uso*: en lo que atañe a la aparición de lenguajes específicos asociados a cada sexo y valorativos de las palabras y/o expresiones asociadas a las mujeres. A través del lenguaje interiorizamos las leyes del sistema patriarcal; nuestras identidades son identidades lingüísticas.

El lenguaje es el instrumento desde el que se produce la organización del pensamiento y desde el que se aprenden los códigos y las normas para la comunicación; en definitiva, es el elemento fundamental en la construcción de la cultura. El lenguaje define el “yo”, lo que nos rodea, nos conforma. Lo utilizamos según lo necesitemos y así es cómo lo creamos. *La realidad existe según se nombra*, así describimos el mundo, aprendemos a vivirlo y a movernos en él según las normas del sistema lingüístico que describimos. Lo manifestamos con la palabra escrita, hablada; con la entonación, con el silencio, con la resignificación, con la creación de nuevas palabras para nuevas realidades.

También refleja las reglas socio-comunicativas de los grupos sociales, los valores de la sociedad que lo habla (lo aceptable y lo no aceptable), las prohibiciones, los mandatos, las metas, etc. En las identidades tanto individuales como colectivas, se instalan formas de ser, hacer y sentir que se integran como necesarias, que asumimos, que continúan y que se reproducen. Son capaces de condicionar, reforzar o limitar cualquier área de nuestra vida, (desde la afectivo-sexual, la simbólica, la social hasta la universal).

Así pues, *el lenguaje no sólo es una cuestión de forma sino, más bien, de fondo*. Es uno de los principales y sólidos canales que sustentan el sistema patriarcal, de donde se establecen las categorías sociales diferentes para cada sexo.

Desde el lenguaje se fijan comportamientos, cualidades y actitudes para las mujeres, nombrando el mundo desde un punto de vista androcéntrico, dando sólo una visión masculina de la realidad en la que las mujeres no tienen cabida.

Por todo esto es fundamental estudiar, diseñar y ejecutar instrumentos como la presente guía cuyo objetivo no es otro que el de subrayar la necesidad de reconciliarnos con el universo simbólico, recuperarlo, reconceptualizarlo. En definitiva, redefinir tal universo descriptivo y visual para poder comprender y expresar el mundo real, las experiencias vividas de quienes las realizan y lo integran (tanto mujeres como varones).

Igualmente, invitar a pensar a cualquier persona que la lea; y por tanto a nombrar adecuadamente quiénes son los varones y las mujeres, la realidad en la que nos encontramos y las relaciones que en ella se producen.

Aspectos como:

1. La necesidad de poner palabras en femenino cuya existencia se vuelve opaca (invisible) al entendimiento por no ser nombrada.
2. Designar el mundo tal y como es: en femenino y en masculino.
3. Es importante revisar conceptos de diversos ámbitos y campos (p.e. profesiones, economía, belleza, etc); que están ligados al uso de la lengua que ignoran la condición de sexo y la existencia de las mujeres como seres propios y autónomos con voz propia.

Así pues, lo que pretendo es que tanto la lectora como el lector mantengan una actitud que favorezca la reflexión sobre su propia experiencia y la de su alrededor con toda libertad y rigor.

1. EL USO DEL FEMENINO Y EL MASCULINO

En la actualidad acontecemos transformaciones en la sociedad: la conciencia es cada vez más pujante de que la existencia de las mujeres debe ser nombrada con el reconocimiento y valoración de su papel en la vida pública y privada. Todo esto repercute en su presencia y protagonismo en la lengua.

Por ello, son necesarios cambios en la lengua para designar a las mujeres; y los prejuicios, la inercia y/o el peso de las reglas gramaticales no pueden ni deben impedirlo. La lengua tiene la suficiente riqueza para que esto pueda hacerse adecuadamente.

Uno de los tópicos más extendidos cuando se habla de las formas de ocultar o subordinar a las mujeres, es la confusión, unas veces deliberada y otras involuntarias; que se produce entre género gramatical y sexo de las personas, simplemente, son diferentes.

Sin embargo, normalmente las palabras que denominan a mujeres y varones, el género gramatical y el sexo de la persona a quien se refiere coincide (p.e. ciudadanas/ciudadanos).

Teniendo en cuenta esta relación, la utilización del masculino (ya sea para referirse a una mujer en singular o en plural, para denominar a un grupo de mujeres o mixto) es sin lugar a dudas un hábito; esto supone la invisibilización a las mujeres o la exclusión de ellas del proceso de representación simbólica que pone en funcionamiento la lengua.

Esto se evitaría con el uso de palabras genéricas (tanto en masculino o femenino) que aglutinan tanto a varones como a mujeres.

EJEMPLOS:

(FEMENINO): PERSONA, VÍCTIMA, GENTE, ETC.

(MASCULINO): EL PUEBLO VASCO, VECINDARIO, SER HUMANO, PERSONAJE, ETC.

Es decir, esto no es debido a la lengua castellana -puesto que tiene términos que incluye tanto a varones como a mujeres sin prejuicio ni omisión- es pues, el uso que nosotras y nosotros hagamos de ella lo que represente la realidad en que vivimos.

2. USO ANDROCÉNTRICO DEL LENGUAJE

Es la utilización de lo masculino para referirse a los dos sexos; considera a los varones como sujetos de referencia y a las mujeres, seres dependientes o que viven en función de ellos.

No es una repetición ni redundancia el hecho de escribir en femenino y en masculino cuando se representan grupos mixtos; no *duplicamos el lenguaje* (niñas y niños, padres y madres). Cuando hacemos una enumeración de colores: amarillo, negro, azul, rosa, etc, no estamos provocando repetición puesto que nos sirve para diferenciarlos entre sí.

Lo mismo ocurre cuando hablamos (p.e. de ciudadanía, ya que estamos nombrando al conjunto de mujeres como de varones). Una

palabra no puede significar un algo o un todo que es distinto de lo que se dice, lee o nombra (las mujeres son diferentes a los varones).

Con lo que hay que diferenciarlos y nombrarnos porque la una no incluye ni representa al otro.

Muchas construcciones gramaticales, discursos, documentos, textos, etc; están contruidos como si únicamente existiese un sujeto, el masculino y que las mujeres sólo existieran por su relación a él.

Por esto, es necesario evitar la utilización de estas construcciones en las que se nombre a las mujeres como dependientes, complementos, subalternos o propiedad de los varones.

EJEMPLO

**“LOS NÓMADAS SE TRASLADABAN CON SUS ENSERES, MUJERES,
ANCIANOS, NIÑOS DE UN LUGAR A OTRO”**

POR

“LOS GRUPOS NÓMADA SE TRASLADABAN DE UN LUGAR A OTRO”

EJEMPLO:

“SE ORGANIZARÁN ACTIVIDADES PARA LAS ESPOSAS DE LOS DIPUTADOS”

POR

**SE ORGANIZARÁN ACTIVIDADES PARA LAS PERSONAS
QUE ACOMPAÑEN A LAS Y LOS DIPUTADOS.**

EJEMPLO:

“EN ESPAÑA, A LAS MUJERES LES CONCEDIERON EL VOTO EN LA II REPÚBLICA”

POR

**“EN ESPAÑA, LAS MUJERES GANARON EL DERECHO
AL VOTO EN LA II REPÚBLICA”**

Como modo de conclusión de este apartado, señalar que el lenguaje posee gran influencia en la configuración de estereotipos sexistas –los cuales son conductas adquiridas a través del medio y del aprendizaje cultural en las personas-.

Existe una estrecha relación entre el lenguaje y la sociedad; la lengua es un espejo de la realidad, refleja cómo es la sociedad que la utiliza.

El lenguaje, en su interior, lleva inscrita la diferencia sexual, la tradición ha conllevado la absorción de lo femenino por parte de lo masculino, que lo primero fuese considerado como la negociación de lo segundo; es decir, femenino = no masculino.

La diferencia sexual en el lenguaje no es simplemente una variable en el plano de la ejecución de los sujetos hablantes, sino que es sobretodo una categoría con un papel fundamental en la organización del sistema semántico y cognitivo de los sujetos lingüísticos.

En el lenguaje, la diferencia sexual, dato biológico, está transformada y organizada en el tiempo y en el espacio social en un dato cultural: el género.

La simbolización de la diferencia de género en el lenguaje, se realiza además de forma fuertemente valutativa y vehícula significados conexos a los roles que la sociedad requiere o impone a varones y a mujeres contribuyendo así a la interiorización por parte de las/os hablantes de una serie de imágenes de sí vinculadas a su propia pertenencia sexual, que después ellos/as mismos/as descubrirán como parte de su propia naturaleza.

3. **EL SEXISMO EN EL LENGUAJE Y LO POLÍTICAMENTE CORRECTO**

El término “sexismo” no es novedoso. En sí, se empezó a utilizar a partir de la década de los años sesenta para indicar; por un lado, las actitudes y el comportamiento basados en los estereotipos y los papeles que la sociedad asignaba tradicionalmente a cada género y de ahí, ciertos usos lingüísticos; por otro, la discriminación por razón de sexo, especialmente aquellas dirigidas hacia las mujeres.

Con una filosofía hacia la igualdad, intentan evitarse todas aquellas expresiones que puedan resultar ofensivas para minorías raciales, grupos desfavorecidos socialmente, personas discapacitadas y mujeres entre otros.

Ahora, esta especie de movimiento (“lo políticamente correcto”) ha pasado a indicar recato, moderación y ha adquirido otras connotaciones que no estaban presentes en la filosofía original.

Cabe destacar las diferencias entre las formas de hablar del varón y de la mujer. Ciertos términos parecen restringidos al lenguaje de las mujeres prefiriendo los varones utilizar términos más neutrales.

Pero no sólo el habla de ambos géneros es diferente si no que la lengua trata de forma distinta a uno y otro sexo.

De este modo, las connotaciones que acarrear ciertos términos con referentes femeninos son de diferente signo que sus equivalentes referidas a los varones.

EJEMPLO:

PROFESIONAL (“VARONES”)

Y

PROFESIONAL (“MUJERES”)

Si queda demostrado que el lenguaje es diferente (tanto en forma como en contenido) dependiendo del sexo del receptor/a; la influencia de un lenguaje particular que esté ejerciendo en cada sexo podría determinar el comportamiento del lector/a u oyente, sus papeles sociales y su autoestima. Esto, igualmente, provocaría desigualdades sociales no recomendables que se pueden suprimir eliminando las disparidades lingüísticas.

- EL SEXISMO EXISTE, YA QUE DE LO CONTRARIO, NO HABLARÍAMOS DE ÉL.
- SI TRATAMOS EL SEXISMO, ES PORQUE ÉSTE OFRECE PROBLEMAS.
- SE DEFINE ASÍ POR LO QUE CONCIERNE A NUESTRA SOCIEDAD OCCIDENTAL “SEXISMO SIGNIFICA SOBRE TODO DIFERENTE ENTRE LOS SEXOS EN DETRIMENTO DE LA MUJER”.

El uso de eufemismos lingüísticos crece a raíz de la creciente conciencia social acerca de temas que tradicionalmente se han con-

siderado tabú, pues acelera la búsqueda de términos que sirven para reemplazar las voces que ya resultan manidas y desaconsejables por ser ofensivas.

Por todo esto, deberíamos defender que, como hablantes, es lícito intentar reformar el lenguaje y ajustarlo a las necesidades que van surgiendo siempre y cuando estas alteraciones redunden en un mejor uso, en una comunicación más efectiva.

Consideramos necesarios que los trabajos que se llevan a cabo acerca del sexismo en el lenguaje pongan de relieve la importancia de adaptarlo a la nueva realidad, de la que las mujeres formamos parte, y que promuevan los cambios necesarios para ello.

4. EL CASO DE LA PALABRA "HOMBRE"

Es fundamental estudiar en un capítulo entero la utilización de la palabra "*hombre*" debido a que su uso a veces es difuso y crea errores y/o conflictos de significados.

Si nos acogemos a la definición de "*hombre*" según la actual edición del Diccionario de la Real Academia Española², la vigésima segunda, nos encontramos que, en la primera acepción "*hombre*" es considerado *ser animado racional*, tanto varón como mujer. Es decir, que define "*hombre*" como ser humano, definición universal que engloba a ambos sexos.

2 A partir de aquí, se utilizarán las siglas correspondientes DRAE.

Sin embargo, acogiéndonos a la segunda, tercera y cuarta acepción del DRAE, a “hombre” es considerado como *varón*; *varón que ha llegado a la edad adulta* y por último, grupo determinado del *género humano* (es decir, el género masculino).

Pues bien, aquí es donde comienza los errores y las confusiones cuando designamos conceptos, palabras, calificativos y expresiones en las que utilizamos la palabra “hombre” en un contexto general y que, sin embargo, sólo nos queremos referir al género masculino o viceversa.

A veces, debido a este corriente, extendido y mal interpretado uso de la palabra “hombre” cometemos equivocaciones que si nos detenemos a reflexionar en ellas es muy fácil de rectificar.

Ejemplo:

Protágoras: “El hombre es la medida de todas las cosas”

En realidad Protágoras, a quién se refería, ¿al ser humano en general (a mujeres y varones)? o sólo trataba de resaltar la identidad del varón como centro de todas las cosas? Podemos estudiarlo más concretamente con otros ejemplos.

EJEMPLO: “EL HOMBRE ES UN MAMÍFERO”

Esta frase contiene sentido y significado y no requiere de más palabras para conseguir su eficaz entendimiento, pues de antemano, comprendemos que se refiere al ser humano.

Ahora bien, si esta oración le adjuntáramos otros complementos su significado daría un cambio radical:

***“EL HOMBRE ES UN MAMÍFERO Y POR ELLO,
AMAMANTA A SUS CRÍAS”.***

Tanto ligüística como sintácticamente la anterior oración está construida de una manera adecuada; es correcta.

Sin embargo, nos lleva a la confusión de significado ya que no estamos acostumbradas/os a utilizar el vocablo “*hombre*” para designar al género femenino (puesto que la única forma de que pueda amamantar un “*hombre*” a su cría es siendo mujer).

De igual forma ocurre en el siguiente ejemplo:

“EL HOMBRE ES EL ÚNICO ANIMAL QUE MENSTRUÁ”

Además, debido al extenso significado de la palabra “*hombre*”, en la mayoría de los casos, no se utiliza para referirse al ser humano sino para referirse sólo al sexo masculino, al varón haciéndolo ambiguo y oponiendo el vocablo “*hombre*” al de “*mujer*”. Esta curiosidad se distingue con facilidad en los siguientes ejemplos:

“ÉL HOMBRE PERCIBE UN MAYOR NÚMERO DE OLORES QUE...”

OPCIONES:

***... LA MUJER” (EN CUYO CASO HOMBRE ES “VARÓN”
Y OPONE HOMBRE-MUJER).***

***... EL MONO” (EN CUYO CASO HOMBRE SIGNIFICA “PERSONA”
Y OPONE HOMBRE-MONO).***

***... DE SABORES” (EN CUYO CASO HOMBRE ES AMBIGUO
Y NO HAY OPOSICIÓN).***

“EL HOMBRE, SER PENSANTE, ENTIENDE DE LETRAS”

En esta oración, se supone que hombre se refiere al ser humano en general y que ambos entienden de Letras. Sin embargo en la siguiente oración:

**“EL HOMBRE, SER PENSANTE, ENTIENDE DE LETRAS,
VINO, FÚTBOL Y MUJERES”**

Encontramos que la utilización del vocablo “*hombre*” sólo se refiere a los varones y que a diferencia de éstos, las mujeres ni son seres pensantes, ni entienden de letras, vino ni fútbol. Claramente, se vuelven a oponer los conceptos.

A pesar de que la primera acepción de “*hombre*” se aplica a todo el género humano, tanto a varones como a mujeres; la utilización de “*hombre*” u “*hombres*” con sentido universal destaca el protagonismo de éstos y oculta el de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad humana.

Por ello, conviene evitar el vocablo “*hombre/s*” (excepto si nos referimos únicamente a persona/s del sexo masculino) y sustituirlo por “*mujeres y varones*”, “*varones y mujeres*”, “*las personas*”, “*los seres humanos*”, “*la especie humana*”, etc.

Del mismo modo, se debería corregir la utilización del complemento “*del hombre*” usar en su lugar “*humano*” (a menos que no se vuelva a referir expresamente al sexo masculino) para que no se dé lugar a confusiones, lagunas y malentendidos genéricos.

EJEMPLO:

“NO” ➔ **“DERECHOS DEL HOMBRE”, “EL CUERPO DEL HOMBRE”,
“LA INTELIGENCIA DEL HOMBRE”...**

“SÍ” ➔ **LOS DERECHOS HUMANOS”, “DERECHOS DE LA/S PERSONA/S”, “LA INTELIGENCIA HUMANA”, ETC.**

Decir que son diferentes no significa que son opuestos y/o complementarios sino que es innegable la existencia de la diferencia sexual; ésta se encuentra en el mundo y no es el lenguaje quien la crea.

Si somos conscientes que varones y mujeres tenemos el mismo derecho a ser y existir, el hecho de no nombrar y mencionar dicha diferencia es NO respetar uno de los Derechos Fundamentales, *el de la existencia y la representación de ella en el lenguaje.*

En conclusión, es contradictorio pensar que cuando utilizamos la palabra *“hombre”* para referirnos simplemente a varones, se haga desde una perspectiva y óptica contraria al de la mujer. Otras veces, el término es ambiguo y confuso. Con lo que desde aquí animamos y recomendamos que para referirnos comúnmente y cotidianamente al género masculino utilicemos *“varón/varones”* –en donde no cabe ningún tipo de duda- y para designar al género femenino utilicemos *“mujer”*.

De igual forma, cuando nos refiramos a ambos sexos, podemos utilizar genéricos neutros como *personas, seres humanos, etc.*

5. El masculino genérico

EL MASCULINO GENÉRICO

5.1. Uso de genéricos, abstractos y otros recursos

USO DE GENÉRICOS, ABSTRACTOS Y OTROS RECURSOS

Una de las formas de evitar la ocultación de las mujeres detrás del masculino o su exclusión de la representación mental que nos hacemos es utilizar genéricos reales (ya sean femeninos o masculinos) que sí representen a un conjunto de mujeres y varones.

Este sistema resulta útil en el proceso de nombrar de forma inclusiva a mujeres y varones. Hay que tener en cuenta el contexto en el que nos encontremos hablando.

EJEMPLOS:

USO COMÚN

EL HOMBRE

MAESTROS, PROFESORES

ALUMNOS

LOS MÉDICOS

USO ABSTRACTO

→ SER HUMANO

→ PROFESORADO

→ ALUMNADO

→ PERSONAL MÉDICO,
PROFESIONALES DE
MEDICINA

LOS ANCIANOS	➡	LAS PERSONAS MAYORES, LA 3ª EDAD
ADOLESCENTES	➡	ADOLESCENCIA
JÓVENES	➡	JUVENTUD
ELECTORES	➡	ELECTORADO
NIÑOS	➡	LA INFANCIA, LA NIÑEZ
LOS VECINOS	➡	VECINDARIO, VECINDAD

El uso de genéricos masculinos hay que evitarlos activamente sobre todo en los libros de texto, manuales, ejercicios, comentarios, lecturas (p.e. en vez de: “el alumno debe...” por “escribid, analizar, ordenar, etc”).

Tenemos que ser conscientes lo que repercute esta forma de explicarse y expresarse para niñas y niños que están aprendiendo a escribir y leer, es fundamental un sistema no sexista para que la información que les llegue y que conciban no esté ni sesgada ni oculta.

Esto da como consecuencia reformulaciones correctas.

EJEMPLOS:
“PENSABAN QUE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA ESTABA PREPARADA”
Y NO
“PENSABAN QUE LOS ESPAÑOLES ESTABAN PREPARADOS”

**“LOS DERECHOS HUMANOS/ DE LA HUMANIDAD,
DE LA INFANCIA”**

EN VEZ DE

“LOS DERECHOS DEL HOMBRE, DEL NIÑO”

“EL TRABAJO HUMANO TRANSFORMA LA NATURALEZA”

Y NO

“EL TRABAJO DEL HOMBRE TRANSFORMA LA NATURALEZA”.

También aconsejamos la utilización de *ABSTRACTOS*. Este sistema es más lógico a la hora de utilizarlo. Si no conocemos el sexo de las personas de las cuales hablamos, es coherente que se utilicen formas abstractas.

EJEMPLOS:

USO COMÚN

LOS REDACTORES

LOS ASESORES

LOS COORDINADORES

LOS TUTORES

LOS TRADUCTORES

LOS DIRECTORES

LOS JEFES



USO ADECUADO

LA REDACCIÓN

ASESORÍA

COORDINACIÓN

TUTORÍA

TRADUCCIÓN

DIRECCIÓN

JEFATURA

OTROS EJEMPLOS:

**SE REQUIEREN: "TITULACIONES SUPERIORES, DIPLOMATURAS
O TÍTULOS DE BACHILLERATO"**

EN VEZ DE

"SE NECESITAN TITULADOS SUPERIORES, DIPLOMADOS, ETC".

De igual forma se pueden utilizar *OTROS RECURSOS*. Como por ejemplo las formas personales del verbo pronombres.

Se puede omitir "el hombre" cuando va como sujeto (y con sentido universal) poniendo al verbo correspondiente en primera persona del plural; de esta manera engloba a todo el mundo con total significado.

EJEMPLOS:

EN LA PREHISTORIA, EL HOMBRE VIVÍA EN CUEVAS

POR

EN LA PREHISTORIA, VIVÍAMOS EN CUEVAS

Igualmente, se puede omitir el sujeto pero en su lugar se utiliza la tercera persona del singular del verbo en forma impersonal con "se".

EJEMPLO: *En la Prehistoria, se vivía en cuevas.*

También se puede sustituir por pronombres personales en primera persona:

A LOS HOMBRES LES HA GUSTADO VIVIR EN ZONAS HÚMEDAS.

POR

“A LOS SERES HUMANOS NOS HA GUSTADO VIVIR EN ZONAS HÚMEDAS”

ES BUENO PARA EL BIENESTAR DEL HOMBRE.

POR

“ES BUENO PARA NUESTRO BIENESTAR”

Otra forma de evitar la utilización del *genérico masculino* es jugando con la omisión de nuevo del sujeto sobreentendiendo que el verbo va de forma exhortativa hacia *usted/es o tú*.

Además se puede cambiar el verbo por la tercera persona singular precedida por “*se*” convirtiendo así la frase en más impersonal y global.

EJEMPLOS:

SE RECOMIENDA A LOS USUARIOS DE LOS TELÉFONOS MÓVILES QUE NO LO UTILICEN

POR

“RECOMENDAMOS QUE NO UTILICEN SUS TELÉFONOS MÓVILES”

O

“SE RECOMIENDA QUE NO UTILICEN LOS MÓVILES”

EJEMPLOS

**EL ABONADO INTRODUCIRÁ AQUÍ LA TARJETA DE CRÉDITO
CORRESPONDIENTE DE ESTE CENTRO.**

POR

*“SI USTED POSEE LA TARJETA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE A ESTE CENTRO,
INTRODÚZCALA (O DEBERÁ INTRODUCIRLA) AQUÍ”*

“EL LECTOR SENTIRÁ GRAN SATISFACCIÓN AL TENER ESTE LIBRO ENTRE SUS MANOS”

POR

“SENTIREMOS GRAN SATISFACCIÓN AL TENER ESTE LIBRO ENTRE NUESTRAS MANOS”

La forma de evitar el uso del pronombre impersonal “uno” en sentido general como sujeto, es sustituirlo por “alguien”, “cualquiera”, “la persona”, “una persona”, “el ser humano” donde siga manteniendo la función de sujeto.

EJEMPLO:

“CUANDO UNO SE DESPIERTA POR LA MAÑANA, TARDA UN RATO AÚN EN DESPEJARSE”

POR

*CUANDO “ALGUIEN”, “CUALQUIERA”, “UNA PERSONA”
SE DESPIERTA, TARDA UN RATO AÚN EN DESPEJARSE*

O de la misma manera podemos utilizar la primera personal del plural para generalizar el sujeto:

“AL DESPERTARNOS POR LA MAÑANA, TARDAMOS AÚN UN RATO EN DESPEJARNOS”

Otras formas que cabría que cambiáramos por los diálogos comunes diarios son los relativos; conviene evitar el uso de “el”, “los”, “aquel”, “aquellos” seguidos del relativo “que” con un sentido general. En lugar de ello, se puede utilizar otros relativos más impersonales.

EJEMPLO:

EL QUE SEPA CALCULAR LA TABLA DE MULTIPLICAR QUE SE LEVANTE

POR

“QUIEN (O LA PERSONA) QUE SEPA CALCULAR LA TABLA

DE MULTIPLICAR QUE SE LEVANTE”

5.2. **DUALES APARENTES**

En uno de los contextos más comunes que se utilizan duales aparentes es con los insultos tanto para los varones como para las mujeres suelen hacer referencia a la conducta sexual de la mujer e incluso nos encontramos con que es mucho más habitual que esto se dé cuando se trata de calificativos.

Hay multitud de casos en los que la palabra masculina hace referencia a cualidades de los varones y que en femenino son totalmente peyorativas. Así, podemos definir *duales aparentes* como aquellas palabras que tienen unas connotaciones diferentes si se emplean en masculino o en femenino.

EJEMPLOS:	
OPOSICIONES COMO:	MANCEBO/ MANCEBA
	OMBRE PÚBLICO/ MUJER PÚBLICA
	CORTESANO/ CORTESANA.

La lengua determina nuestra forma de pensar, influye en nuestro conocimiento y no es neutral como muchas personas piensan. En la lengua se refleja el reparto social de poder, los clichés y prejuicios sociales. Su estudio y análisis nos conduce a observar la desigualdad entre mujeres y varones.

A veces, empleamos un uso del lenguaje de forma muy asimétrica que desarrollaré por separado en los siguientes apartados.

5.3. Forma de los nombres apelativos de persona

FORMA DE LOS NOMBRES APELATIVOS DE PERSONA EN RELACIÓN CON EL GÉNERO

Como sabemos, el género **neutro** corresponde a lo que no es ni masculino ni femenino.

En español sólo poseen género neutro el artículo (lo) y algunos pronombres. Son por tanto, invariables. El artículo neutro **lo** no puede preceder a *nombres*, puesto que no hay nombres neutros.

Antepuesto al **adjetivo** (*lo útil, lo sensato, lo curioso*), forma con él un sintagma nominal neutro que desempeña las funciones de todo sintagma nominal (*p.e. lo prudente es esperar*), o constituye las fórmulas superlativa del tipo *lo tonto/a que eres, lo útil que resulta, etc.*

También precede a **proposiciones**, sustantivándolas, y permitiéndoles, por tanto desempeñar las funciones del sintagma nominal; así la de sujeto en *lo que me dijo carece de importancia*.

Se antepone igualmente a ciertos **adverbios** (*a lo lejos se ve el mar*), confiándoles muchas veces significado superlativo (no me daba cuenta de lo tarde que era).

Un **pronombre** funciona como **neutro** cuando funciona como invariable en la oración y equivale a un nombre cuyo género no puede precisarse o no interesa precisar. (Aunque también *poco* puede que no sea neutro sino femenino o masculino según lo utilizemos).

EJEMPLO:

No tengo necesidades, me conformo con poco, este pronombre invariable es neutro.

Así pues, son formas neutras:

- Los pronombres personales **ello** (*no acudió, y por ello me disgustó*), y **lo**, que puede sustituir a un atributo (*parece ingenua pero no lo es*) y a una o varias proposiciones u oraciones (*dice que habla inglés, pero no lo creo*).

- Los pronombres demostrativos **esto, eso, aquello** (*¿qué es esto?; cófórmate con eso, aquello me gustó*).

- Los pronombres posesivos **lo mío, lo tuyo, lo suyo, lo nuestro, lo vuestro**.

- Funcionan también con valor posesivo neutro los pronombres personales en construcciones del tipo *lo de él/ella (=lo suyo)*.

- Los pronombres interrogativos y exclamativos **qué, cuánto** (*¿qué es esto?, ¡cuánto he aprendido!*).
- Los pronombres numerales ordinales **lo primero, lo segundo, lo tercero, etc.**
- Los pronombres indefinidos: **algo** (Le sucede algo); **nada** (Nada le contenta), **todo** (todo le impresiona), **mucho, poco** (espero mucho de él, de ti, poco); **demasiado** (la falda ocupa demasiado en la maleta), **bastante** (ya tengo bastante), **más** (cuentan eso, pero hubo más); menos (no me conformo con menos); **demás** (recuerdos a Lola, Antonio y demás).
- Funcionan también como indefinidos neutros lo uno, lo otro, lo más, lo menos (o lo de menos), lo demás, lo poco que, lo mucho que.

EJEMPLOS:

"LEE LO MÁS QUE PUEDES"; "NO ME AGRADA NI LO UNO NI LO OTRO";
"VAGA ES LO MENOS QUE LA LLAMÓ"; "LO DE MENOS ES QUE LLEGUES TARDE";
"LO DEMÁS YA PUEDES SUPONERLO"; "LO POCO O LO MUCHO QUE SOY";
"A ELLA SE LO DEBO".

El castellano posee morfemas distintivos para designar el género femenino y el masculino; los dos géneros únicos que conservó del latín pereciendo el género neutro. La tendencia existente considera masculinos los términos acabados en **-o** y femeninos los terminados en **-a**. Pero este hecho sólo es una tendencia, no son privativos porque también hay sustantivos que carecen de una forma fija que diferencie el sexo para femenino mujer p.e. actriz, institutriz.

SUSTANTIVOS TERMINADOS EN **-DOR, -TOR, -SOR,**
EXCLUSIVOS EN MASCULINO-VARÓN ➡ **COMEDOR, PASTOR, ASESOR.**

También existen sustantivos idénticos que designan indistintamente a varones y a mujeres y se diferencian por los pronombres (artículos).

EJEMPLOS: "EL/LA" ARTISTA, PIANISTA, INDÍGENA, ESPÍA, ASTRONAUTA, ATLETA, TESTIGO, SOPRANO, MÁRTIR, CANTANTE, COLEGA, ETC.

Los nombres comunes terminados en **-a, -e, -o** designan indistintamente mujeres y varones sin expresar ninguna diferencia de sexo cuando están indeterminado tanto en singular como plural.

EJEMPLO: FUERON TESTIGOS DE AQUEL ROBO.

5.4. *Sustantivos y adjetivos con diferente valor semántico* **SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS CON DIFERENTE VALOR SEMÁNTICO SI SE REFIEREN A MUJER O A VARÓN:**

Como anteriormente introduje en el apartado de DUALES APARENTES no hay simetría semántica entre el masculino y el femenino de muchos nombres.

DE GENERAL SINO LA MUJER DEL GENERAL.

“ASISTENTE”: SOLDADO DESTINADO AL SERVICIO
PERSONAL DE UN JEFE U OFICIAL.

“ASISTENTA”: CRIADA DE UNA CASA QUE NO PERNOCTA EN ELLA.

En ciertas profesiones, sólo a modo de introducción de este apartado, el femenino tiene connotaciones peyorativas:

EJEMPLO: “sargento” (masc. sing): *Suboficial de grado inferior.* Sin embargo si se recoge en femenino, significa *persona autoritaria y brusca.*

La connotación peyorativa está muy a menudo relacionada con la conducta sexual de las mujeres respecto a los varones.

La acepción de “*fulano/a*” designa a una persona indeterminada o imaginaria; voz con la que se suple el nombre de una persona. Sin embargo sólo se registra en femenino “*fulana*” como prostituta.

En el uso del lenguaje cotidiano también se da este fenómeno diferenciado según el sexo.

EJEMPLO:

“HOMBRE PÚBLICO”: ES EL QUE TIENE UNA VIDA
PÚBLICA CONOCIDA, EN GENERAL COMO POLÍTICO.

“MUJER PÚBLICA”: PROSTITUTA.

En castellano, la utilización del masculino con valor genérico es mucho más frecuente en plural que en singular. Al igual que en otros idiomas románicos, en castellano los plurales masculino de los sustantivos o nombres apelativos de personas se aplican a mujeres o varones conjuntamente, cualquiera que sea el número de ellas y de ellos.

EJEMPLO:

“En la escuela hay diez profesores y doscientos alumnos”

Podemos pensar que tanto el profesorado como el alumnado está compuesto o formado exclusivamente de personas del sexo masculino; también de ambos sexos y no saber si la escuela es un centro masculino o mixto.

Sin embargo, la oración *“En la escuela hay diez profesoras y doscientas alumnas”* no hay ninguna mínima duda ni pincelada a posible error puesto que el personal docente está integrado solamente por mujeres.

De aquí y para evitar esta serie de equivocaciones proponemos que se utilicen otras fórmulas distintas al ejemplo.

Existen expresiones y usos del lenguaje que ya están acuñadas y que hoy sería imposible rebautizar o reconvertir por lo que supusieron (p.e. *“el programa televisivo de “El Hombre y la Tierra” de Félix Rodríguez de la Fuente emitido por Televisión Española*) pero sí podríamos cambiar o sustituir las que actualmente utilizamos como por ejemplo:

“EPA” (Educación para adultos) por “Educación de personas adultas”

Difícil solución de concordancia (sobre todo con los sujetos plurales respecto al verbo) pero se podrían tomar propuestas como:

En la oración *“los dioses y las diosas aztecas”*, el adjetivo, que es

también gentilicio, se aplica a ambos sustantivos, al igual que en oraciones como *“los abogados y las abogadas del juicio son excelentes”*, o *“los panaderos y las panaderas de este pueblo son muy hábiles”*.

Pero como los adjetivos más numerosos son los que distinguen un masculino en –o y un femenino en –a, y otros tienen formas femeninas y masculinas distintas, nos encontramos con que, salvo casos como los anotados, los adjetivos masculinos en plural absorben los sustantivos femeninos.

EJEMPLO: *“Los empleados y las empleadas de esta oficina son muy solidarios”*.

En un ejemplo como éste, se puede recurrir a adjetivos invariables sinónimos de solidarios, cuyos plurales se aplican indistintamente al femenino y al masculino: hábiles, capaces, competentes, etc; o formular la frase utilizando el adjetivo correspondiente al último género del sujeto mencionado.

EJEMPLO: *“Los empleados y las empleadas de esta oficina son muy solidarias”* o *“las empleadas y los empleados de esta oficina son muy solidarios”*.

Sin embargo, fórmulas cuyos participios sean pasivos, bien utilizados con valor verbal o como adjetivos es más difícil.

EJEMPLO: *“Las profesoras y el profesor fueron llamados por la directora del colegio”*

Este masculino plural absorbe al sustantivo femenino, independientemente del hecho de que las profesoras son varias y el profesor sólo uno. Una solución de este caso sería sustituir la voz pasiva en vez de la voz activa:

“La directora del colegio llamó a las profesoras y al profesor”.

Pero la dificultad vuelve a plantearse si más adelante utilizamos pronombres que aluden a los sustantivos: *“Todos ellos acudieron a*

su despacho, etc". Esto se puede subsanar si, inmediatamente después de los sustantivos, la frase no lleva intercaladas otras palabras y permite la utilización de un pronombre relativo:

"La directora del colegio llamó a las profesoras y al profesor, quienes acudieron...".

Aún en un caso como éste, lo más sencillo y que evitaría automáticamente todos los problemas de concordancia sería sustituir de nuevo por un nombre colectivo: el personal docente, el profesorado, etc. Pero esta solución no es siempre posible por no existir en todos los casos términos colectivos válidos.

En conclusión, para los problemas de concordancia que se han señalado no es posible proponer soluciones que sean eficaces en todos los casos.

6. USO ASIMÉTRICO DEL LENGUAJE EN:

6.1. Los tratamientos LOS TRATAMIENTOS

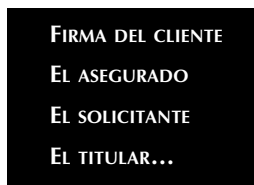
La designación en campos tales como el político, social y cultural es asimétrica en mujeres y varones; esto responde a una tradición discriminatoria para las mujeres que debe modificarse y ser corregida.

El tratamiento general para dirigirse a un varón es siempre “Sr.” (señor) sin embargo, a las mujeres se las nombra mayoritariamente según su estado civil “Sra.” o “Srta.” (Señora o señorita) o “Sra. de”.

Esto se debe a que a lo largo de la Historia a la mujer se la reconocía según su grado de pertenencia al varón y esta distinción debe ser eliminada.

Siempre y en general: “Sr.” y “Sra.”

Conforme a las relaciones administrativas, financieras y comerciales aún se sigue usando el masculino para los encabezamientos de las cartas y en otros documentos en los que figuran expresiones tales como:



FIRMA DEL CLIENTE
EL ASEGURADO
EL SOLICITANTE
EL TITULAR...

Esto es necesario modificar. Una de las posibles alternativas es usar el masculino y el femenino; o utilizar las barras, etc; (soluciones que más adelante nos detendremos a especificar).

6.2. Las titulaciones y carreras:

LAS TITULACIONES Y CARRERAS:

La Orden 22 de Marzo de 1995 el Ministerio de Educación y Ciencia adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculino-femenina de quienes los obtiene en estos términos:

“La importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, ha motivado la necesidad de plantear la diferenciación del uso del masculino o femenino en la designación de las múltiples profesiones y actividades para las que se venía empleando tradicionalmente el masculino”.³

El femenino es frecuentemente usado tan sólo para trabajos tradicionalmente unidos al rol femenino; sin embargo, se utiliza el masculino para profesiones, oficios, titulaciones (sobre todo de Ciencias) consideradas de mayor prestigio social y reservadas exclusivamente a los varones hasta hace poco tiempo (p.e. escala militar).

Esta diferencia presupone un status subordinado de las mujeres independientes de su situación concreta por ello ha de ser eliminada.

EJEMPLO:

**“JULIA DOMÍNGUEZ: MÉDICO, SECRETARIO DE ESTADO, DIRECTOR DE ORQUESTA,
EMBAJADOR, GOBERNADOR, CONCEJAL, ALCALDE”**

POR

**“JULIA DOMÍNGUEZ: MÉDICA, SECRETARIA DE ESTADO, DIRECTORA DE ORQUESTA,
EMBAJADORA, GOBERNADORA, CONCEJALA, ALCALDESA”**

³ "Nombra en femenino y en masculino". Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Pág. 29

También lo observamos en otros ejemplos como:

EJEMPLOS:	
LAS LIMPIADORAS	➔ PERSONAL DE LIMPIEZA
LOS MÉDICOS Y ENFERMERAS	➔ LAS MÉDICAS Y LOS MÉDICOS Y LOS ENFERMEROS Y ENFERMERAS
M ^a RDGEZ, INGENIERO DE MINAS	➔ M ^a RODGEZ, INGENIERA DE MINAS

6.3. Las profesiones y oficios

LAS PROFESIONES Y OFICIOS

Desde el siglo pasado ha habido una incorporación evidente y muy creciente de las mujeres al mundo laboral; no sólo como obreras y empleadas sino también con cargos directivos tanto en el sector privado como en la Administración Pública.

La feminización de nombres de profesiones consideradas “inferiores” y de “esfera privada” no plantea ningún problema porque siempre fueron consideradas propias del papel atribuido tradicionalmente a la mujer en la sociedad

EJEMPLO: *Enfermera, maestra, secretaria, mecanógrafa, etc.*

Pero cuando la Universidad abre sus puertas a las mujeres y a carreras que hasta entonces les había sido vedadas, comienzan a obtener títulos universitarios que las capacitan para ejercer profesiones hasta entonces reservadas a los varones; y todo lo relacionado con la asignación de nombres a las profesiones cambia.

La confusión se desató para nombrarlas porque habían pasado de ser las mujeres de los sujetos que ejercían una profesión a ser ellas las que tenían este cargo, ellas mismas las que las desempeñaban (*p.e. la médica, la abogada*).

El siguiente texto refleja claramente la confusión que podemos encontrar por utilizar comúnmente el uso del genérico masculino. Es de vital importancia reproducirlo para después poder reconvertirlo.

EJEMPLO:

"EL PROFESOR ESTABA ESPERANDO A SU MARIDO QUE TENÍA
QUE SALIR DE LA OFICINA CON EL INGENIERO DE CONSTRUCCIÓN;
EL CUAL ESTABA EN CITA POR TERCERA VEZ.
MIENTRAS ESPERABA, VIO A UN CAMPESINO, QUE CON LAS MANOS SUCIAS,
AMAMANTABA A SU BEBÉ. EN ESE MOMENTO, EL PROFESOR PENSÓ
EN SU PROPIO EMBARAZO Y EN SU HIJO MANUEL, AHORA CASADO
CON UN CONOCIDO ARQUITECTO".

El anterior texto tiene una estructura, concordancia y componentes correctos; sin embargo, llama la atención que el marido ingeniero del profesor pueda estar embarazado. De igual forma, nos parece curioso que un campesino amamante a su bebé.

Si desde el primer momento, se hubiera evitado la utilización del genérico masculino para designar las profesiones, nos hubiéramos dado cuenta que se referían en todos los casos a mujeres.

En la vida cotidiana seríamos incapaces de utilizar este tipo de contexto (siendo correcto) porque carece de sentido común y da pie a una gran confusión. Así pues, no nos debería costar tanto evitar, a todos los niveles y en todos los campos, ámbitos y documentos, el uso del genérico masculino designando a las mujeres en femenino y a los varones en masculino tal y como responde la realidad en la que nos encontramos.

La Real Academia de la Lengua Española ha tardado en aprobar e incluir en el DRAE voces que legalmente autoricen a las mujeres para ejercer profesiones tales como: *ingenieras, arquitectas, juezas, notarias, alcaldesas, ministras, etc.* Sin embargo, aún queda mucho por andar.

EJEMPLOS:	
USOS FRECUENTES	➔ POSIBLES SOLUCIONES
LAS LIMPIADORAS	
LAS MUJERES DE LA LIMPIEZA	➔ EL PERSONAL DE LIMPIEZA
LAS MECANÓGRAFAS	➔ LAS MECANÓGRAFAS Y LOS MECANÓGRAFOS
LOS MÉDICOS Y LAS ENFERMERAS	➔ EL PERSONAL MÉDICO O EL PERSONAL DE SALUD
LOS PILOTOS Y LAS AZAFATAS	➔ EL PERSONAL DE AVIACIÓN O DE VUELO, LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN AÉREA
LA FISCAL	➔ LA FISCALA
LA MAGISTRADO	➔ LA MAGISTRADA
LA CONCEJAL	➔ LA CONCEJALA
LA GOBERNADOR	➔ LA GOBERNADORA
LA DIPUTADO	➔ LA DIPUTADA
LA ARQUITECTO	➔ LA ARQUITECTA
LA EMBAJADOR	➔ LA EMBAJADORA
LA MINISTRO	➔ LA MINISTRA, ETC.

6.4. *En el lenguaje administrativo* **EN EL LENGUAJE ADMINISTRATIVO**

Uno de los componentes esenciales del proceso interaccional es la relación de roles. Es decir, cómo las/os hablantes deben discernir las relaciones de roles que se establecen en cada uno de los casos de la comunicación concreta.

Las relaciones de roles suponen conjuntos reconocidos y aceptados, de derechos y deberes recíprocos entre las y los miembros de un mismo sistema sociocultural. Esta relación de roles cambia a medida que se modifican usos y costumbres.

Hay, sin embargo, la que instituye diferencia de poder que se mantiene perenne en las sociedades humanas.

Si mediante los textos administrativos se establecen las relaciones entre la Administración y los/as administrados/as; entonces deberían ser textos administrativos -tanto los que dicta la Administración como los que utilizan las/os administradas/os- para dirigirse a ella.

Nos encontramos pues ante una relación entre el poder ejecutivo y la ciudadanía.

Este tipo de relación es patente a través de una lengua formularia, conservadora y arcaizante mediante el significado imperativo del mismo. Esta relación/sistema de poder es androcéntrica porque establece y subyacen en ella actitudes o acciones que subvaloran, excluyen, subrepresentan y estereotipan a las personas en razón de su sexo; favorece al sexo masculino en detrimento del femenino. Para explicar este fenómeno o tal afirmación me baso en el sentido de universalidad que se les quiere conferir a los textos a la hora de referirse al grupo de administradas/os; solamente se contempla desde la óptica del género masculino a base de otorgar a éste un doble carácter; específico (propio de los varones) y genérico (propio de personas cuyo sexo se desconoce, dirigido pues, tanto a mujeres como a varones).

EJEMPLO: [TEXTOS EXTRAÍDOS DEL BOE (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO)]

— "...SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS SUSCRIPTORES DE..."

— "TELEFONISTA: ES EL QUE TIENE POR MISIÓN ESTAR AL CUIDADO Y SERVICIO DE UNA CENTRALITA TELEFÓNICA..."

— "... LEY DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, RESPECTO DE LA NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ALCALDES..."

A) CARGOS, PUESTOS, PROFESIONES Y OFICIOS ADMINISTRATIVOS:

En la mayoría de los documentos administrativos se emplea el género masculino aunque estén desempeñados por mujeres: *El jefe de negociado, el Decano, el Rector, etc.*

Por ejemplo, en las papeletas de calificaciones de las/os estudiantes universitarios en las que únicamente se hace referencia al profesor aunque hayan sido firmadas por una mujer.

Ejemplo: *“el que suscribe”, “los opositores”, “un delegado”, etc.*

Estos usos tienen desde el punto de vista social un claro efecto de exclusión y de refuerzo de estereotipos (y más aún en una sociedad democrática en la que se reconoce, al menos formalmente, el valor que tienen las aportaciones de las mujeres y la necesidad de su presencia en todos los ámbitos).

Propuestas: Uso en la mayoría de términos neutros o intercambio de femenino-masculino y masculino-femenino.

B) USUARIAS/OS:

Usos que aparecen en impresos de documentos abiertos que pueden ser cumplimentados tanto por mujeres como por varones.

EJEMPLOS: *El abajo firmante, el destinatario, el interesado, el compareciente, el declarante, datos de los propietarios, etc.*

Propuestas:

- La utilización de sustantivos colectivos y no marcados (persona, alumnado, etc)
- Desdoblamiento: alumna y/o alumno.
- Los dobles del tipo –o/a.
- Y en la actualidad debemos añadir el abundante empleo de la “@” como elemento tipográfico moderno ya que en su uso escrito no ofrece más dificultad que pulsar una tecla en el ordenador para diferenciar los sexos, evitar el genérico y simplificar el tiempo de ejecución.

Sin embargo, desde aquí no aconsejamos su uso debido a la carencia de significado de este símbolo; además es ilegible por sí

sólo puesto que a la hora de leerlo y traducirlo se tiene que volver hacer uso del desdoblamiento –a/-o o también –o/-a con lo que se anima a utilizar esta forma desde el principio.

C) FORMAS DE TRATAMIENTO:

Las fórmulas de cortesía y tratamiento en general son importantes marcadores de estatus.

Propuestas: Que se prevean ambos sexos o que no figuren formas de tratamiento reverenciales ni para mujeres ni para varones.

D) ORDEN DE LAS PALABRAS:

EJEMPLO: *Nombre del padre y de la madre en todos los documentos.*

Propuestas: que se alternen el orden indiscriminadamente.

E) ASPECTOS SEMÁNTICOS:

Denotaciones y connotaciones semánticas mencionadas como fulano, profesional, etc. Lo más necesario es educar en que lo importante de la división entre los seres humanos, entre mujeres y varones, es su dimensión sociocultural.

Propuestas: La necesidad de desterrar el olvido, que refleja este tipo de empleo lingüístico, de que la mujer hoy día desempeña actividades que antiguamente les tenían prohibidas, y por otra, que la realidad del idioma contribuye a esta ocultación. Así pues, se aboga por eliminar el uso único de género androcéntrico o en su defecto al uso de palabras no marcadas en cuanto al sexo.

EJEMPLO:

Desde mediados de los años noventa, se sustituyó definitivamente el sustantivo “*hembra*” por “*mujer*” en apartados de formularios y documentos tan extendidos y utilizados -como los pertenecientes a los impresos del Instituto Nacional de Estadística- en las casillas referidas al sexo de las personas.

Sexo — V M

Además, desde aquí se subraya que la palabra “*hembra*”, la normativa de la Real Academia de la Lengua obliga que este sustantivo se utilice o use exclusivamente para animales.

Aunque en los últimos años se ha llevado a cabo correcciones, sustituciones y reconversiones en textos, artículos, documentos, etc; de la Administración Pública con objetivos como promover la utilización de un lenguaje no sexista donde se tenga en cuenta la presencia, la situación, el cargo y el papel de la mujer en la sociedad; también para actualizar una terminología empleada en los textos jurídicos, la Administración Pública y la Educación que esté en armonía con el principio de igualdad de sexo y sobre todo para fomentar el uso de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.

Hay que reconocer que hoy en día, aún se observan muchas disimetrías en el lenguaje utilizado en los formularios, textos, instancias, escritos, solicitudes, certificaciones e informes provenientes de la Administración con respecto a las mujeres reforzando así los roles y estereotipos de desigualdad de la mujer en el mundo laboral marcando grado de dependencia y lo que aún es peor invisibilidad.

Cabe señalar este hecho porque, hallándose y estudiándolo podremos reflexionar sobre ello y podremos paliar estos efectos mediante propuestas o sugerencias a través de formas de expresión alternativas más igualitarias.

Antes de su mención, es preciso que diferenciamos entre lo que se consideran “documentos cerrados”, redactados para casos concretos, en los que se conoce previamente quién emite o a quién se destina el texto (van dirigidas a personas individualizadas) y por otra parte se encuentran los “documentos abiertos” que son los modelos de formularios “estándar” que habrán de cumplimentarse con posterioridad. Éstos últimos, son los más numerosos y lógicamente son susceptibles de aplicar tanto a mujeres como a varones.

Por ejemplo: *Sanciones o multas de tráfico, escritura de un bien inmueble, denuncias, reclamaciones de la OMIC, etc.*

Son en éstos precisamente donde apreciamos y presentamos mayores problemas de sexismo lingüístico.

EJEMPLOS	
USO FRECUENTE	➔ USO ÓPTIMO
EL JEFE DE SECCIÓN	➔ EL/LA JEFE/A DE SECCIÓN
EL INTERVENTOR	➔ EL/LA INTERVENTOR/A
EL TESORERO	➔ EL/LA TESORERO/A
EL JEFE DE LA DEPENDENCIA	➔ EL/LA JEFE/A DE LA DEPENDENCIA
EL JEFE DEL NEGOCIADO DE SANCIONES	➔ EL/LA JEFE/A DEL NEGOCIADO DE SANCIONES
EL INSTRUCTOR	➔ EL/LA INSTRUCTOR/A
EL ABAJO FIRMANTE	➔ EL/LA ABAJO FIRMANTE
EL DESTINATARIO	➔ EL/LA DESTINATARIO/A
EL DECLARANTE	➔ EL/LA DECLARANTE
EL INTERESADO	➔ EL/LA INTERESADO/A
EL COMPARECIENTE	➔ EL/LA COMPARECIENTE
... EL TRABAJADOR D. ...	➔ ... EL/LA TRABAJADOR/A D/DÑA...
DATOS DEL TRABAJADOR CONTRATADO...	➔ DATOS DEL/A TRABAJADOR/A CONTRATADO/A...
FIRMA/OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE	➔ FIRMA/OBSERVACIONES DEL/A SOLICITANTE
EL QUE SUSCRIBE, D.	➔ EL/LA QUE SUSCRIBE, D/DÑA.
CITACIÓN: ATT/ SR. D.	➔ CITACIÓN: ATT/ SR./A. D/DÑA.

U otro tipo de **ejemplos como:**

[...] el embargo del inmueble que aquí se detalla como la propiedad de D. y su esposa Dña. [...] (indica relación pero también posesión; es decir, connota idea de pertenencia).

7. Propuestas de usos, alternativas y... PROPUESTAS DE USOS, ALTERNATIVAS Y RECOMENDACIONES

Este capítulo supone una recopilación de todos los apartados anteriormente explicados, estudiados y expuestos.

- Utilización de las barras *Dr./Dra.* o *Dra./Dr.* (uso alternativo e indistintamente en donde aparezca antes el femenino del masculino o viceversa).
- Usar palabras comunes y genéricas como “*cónyuges*” puesto que puede ser el titular con esposa, la titular con esposo, o la/el titular con pareja de hecho.
- Diferenciados los sexos como por ejemplo *hijas/os, hijos/as, etc.*
- Utilizar colectivos para referirse a un conjunto de personas que se atribuya tanto al género femenino como masculino: *vecindario, personal funcionario, etc.*
- También es factible la utilización de los dobles *-a/-o* y *-o/-a*; sobre todo por el abundante y común uso de textos breves (como documentos relacionados con el empleo como ofertas, demandas, oposiciones públicas, etc).
- Actualmente es muy utilizada la “@” para asignar tanto a mujeres como a varones en un solo monema y así incluso simplificar tiempo y espacio a la hora de escribir. Sin embargo, y como ya he explicado en el apartado anterior, esta opción no es aconsejable puesto que no posee de significado ni significante propio. Además, a la hora de leer la @ toma forma del doblete *-a/-o* y/o *-o/-a* con lo que proponemos que desde un primer momento se utilice esta alternativa.
- En cuanto a la concordancia, deberá aplicarse no sólo a los sustantivos sino a todos los elementos oracionales que con ellos concuerden: *adjetivos, pronombres, etc.*
- Evitar discriminaciones (más sutiles) en los vocativos y tratamientos. Así, es común apelar a las mujeres con términos relativos al físico (p.e: *ricura, preciosa*) o al mundo infantil (*nena, chiquita*); es más costoso y raro encontrar este fenómeno en los varones porque aparece más absurdo.
- Que el/la hablante se exprese de manera que la o el receptor com-

prenda sin dudar si se está refiriendo a una mujer, a un varón o a los dos a la vez evitando enunciados ambiguos. Esto se consigue utilizando genéricos reales y restringiendo el uso del masculino.

Esto se podría evitar sustituyendo p.e.

“Uno” ➔ “alguien, cualquiera, persona, etc”

“el que/ los que/ aquellos que” ➔ “quien/quienes/las personas que”

- Introduciendo los dos artículos (femenino y masculino) delante de aquellas palabras que tienen una forma única y género común tipo “periodista” (el/la periodista).
- En los casos de palabras de doble forma por género habrá que duplicarlas en dobles formas (sustantivo + adjetivo; determinantes + sustantivos; “las alumnas y los alumnos”, etc). Y establecer la concordancia y coordinación de los adjetivos y/o participios con el género último que se haya nombrado o escrito (“los y las jubiladas”) cuidando el paso que el orden de estos géneros se alterne y no sea siempre el que normalmente es el habitual (primero masculino y femenino después).
- Hay/ se debe/ tenemos que desterrar definitivamente los términos ofensivos, discriminatorios o paternalistas aplicados a la mujer. No debemos rehuir de esta obligación ética nadie, cualquiera que sea su ideología política, etc.
- Oponerse al uso del masculino como genérico en el caso de los sustantivos, adjetivos y artículos en donde el masculino subsume el femenino siempre que conviene. Porque de ahí se deriva:
 - * La invisibilidad de las mujeres en el lenguaje.
 - * La exclusión de las mismas.
 - * La subordinación de un género al otro.

Recordar ejemplos como: *“en una clase con noventa y ocho niñas y dos niños”* la gramática nos obliga a decir que *“hay cien niños/alumnos en clase”*.

Sin embargo, para ciertas profesiones estigmatizadas por la división sexual del trabajo se empleará en “femenino” exclusivamente como **p.e:** *se necesitan limpiadoras, secretarias, cosedoras, etc.*

Según Blanca Muñoz⁴, en la prensa diaria seria, la mujer ocupa sólo el 4% del espacio en básica y concretamente la sección de sucesos. A este refuerzo de rol masculino que constituye una mentalidad y cosmovisión colectivas en la hegemonía de los medios, a esto se le conoce o lo denomina como “neopatriarcalismo”.

El androcentrismo es el método por el que formas impúdicas del lenguaje son la regla de uso común en la sociedad (dramáticamente aceptadas muchas veces por las propias mujeres). Aquí se cumple la regla de la dominación no es un éxito mientras la dominada o el dominado no piensa sobre sí misma/o con las mismas categorías de pensamiento que el denominador. El lenguaje en sí no tiene la culpa; es el uso y quién lo usa.

No sólo hace falta perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad para que las mujeres accedan a ella sino modificar también las actitudes, comportamientos, formas de vida y estructura social que impiden a las mujeres el libre desarrollo de su personalidad y participación activa en la vida cotidiana como es la cultura, trabajo, la política, etc.

Tenemos que tener en cuenta que la lengua tiene que ser un sistema abierto en el que introduzcamos las modificaciones necesarias, convenientes y eficaces para satisfacer las necesidades de las personas que la utilizan en cada momento. Por ello, es fundamental reflexionar y corregir el establecimiento y uso perspectiva androcéntrica pues perjudican directamente a las mujeres ahondando en estereotipos discriminatorios y fortaleciendo rasgos sexistas que persisten en la Lengua.

⁴ El género en los espacios públicos de comunicación. 1995.

Con todo esto, el lenguaje es un producto social e histórico que influye en nuestra percepción de la realidad. La transmisión de experiencia social a través de generaciones hace que el lenguaje condicione nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo. A veces, el lenguaje transmite prejuicios sexistas sobre las mujeres y éstas son el reflejo social atribuido a ellas durante generaciones.

Por eso, creemos esencial construir medidas como la presente guía que pueda cambiar gracias a la acción educativa y cultural en influir positivamente en el comportamiento humano y en nuestra percepción/observación de la realidad.

8. BIBLIOGRAFÍA

1. El género en los espacios públicos de comunicación. 1995. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición.
2. Amparo Olmeda Valle e Isabel Frutos Frutos, *“Teoría y Análisis de Género. Guía Metodológica para trabajar con grupos”*. Asociación Mujeres Jóvenes. 2001, Madrid.
3. *“Guía del lenguaje no sexista”*. Asociación Mujeres Jóvenes. 1999, Madrid.
4. M^a Dolores Fernández de la Torre Madueño y Cía., *“El sexismo en el lenguaje”* (Tomo I y II). Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA). 1999, Málaga.

5. Irene Lozano Domingo, *“Lengua femenino, lenguaje masculino ¿condiciona nuestro sexo la forma de hablar?”.* Minerva Ediciones, S.L. 1995, Madrid.
6. VVAA. *“Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje”.* Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1995. Madrid.
7. Carmen Alario, Mercedes Bengoechea, Eulalia Lledó y Ana Vargas, *“NOMBRA en femenino y en masculino”.* Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1995. Madrid.
8. VV.AA. *“Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje”.* UNESCO
9. *“Uso no sexista del lenguaje administrativo”.* Instituto de la Mujer. Ministerio para las Administraciones Públicas, 1990. Madrid.
10. Pilar Careaga, *“El libro del buen hablar. Una apuesta por un lenguaje no sexista”.* Fundación Mujeres, 2002. Asturias.
11. Álvaro García Meseguer, *“¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical”.* Ed. Paidós, 1996. Barcelona.
12. Aguas Vivas Catalá González y Enriqueta García Pascual, *“Ideología sexista y lenguaje. Reflexión multidisciplinar sobre la discriminación sexual”.* Ed. Nau Llibres, 1993. Valencia.
13. López Valero, Amado y Madrid Izquierdo, Juana M^a, *“Lenguaje, sexismo, ideología y educación”.* KR, 1998. Murcia.
14. Lázaro Carreter, Fernando, *“El nuevo dardo en la palabra”.* Ed. El País Aguilar, 2003.